

**Antecedentes profesionales acreditables (Art. 12)  
Equivalencias: Certificación de Matrícula Ética**

**Carreras de Postgrado:**

1. Doctorado o Maestría: 48 hs.
2. Especialización: 36 hs.

**Actividad docente:**

1. Profesor Titular, Asociado o adjunto por concurso: certificación automática (dentro del periodo de validez del concurso).	16 hs
2. Profesor Titular, Asociado o adjunto interino	16 hs
3. Profesor Adjunto a Cargo de Cátedra	16 hs
4. Auxiliar Docente por Concurso	10 hs
5. Auxiliar Docente Interino	10 hs
6. Agregado acreditado	4 hs
7. Director de Carrera de Postgrado	16 hr
8. Director de Residencia	10 hr
9. Jefe de Residencia	8 hs
10. Instructor de Residencia	8 hs

**Producción académica, científica y educativa:**

1. Autor de Artículo científico con referato	6 hs
2. Autor de Artículo científico sin referato	4 hs
3. Capítulo de Libro	12 hs
4. Evaluador de Actividades Científicas	6 hs x año
5. Relator de trabajos científicos	2 hs

**Actividad Institucional:**

1. Decano, Vicedecano, Secretarios e integrantes de Consejo Directivo y de Postgrado	16 hs
2. Autoridad o Miembro de Comisión Directiva de Institución Odontológica	6 hs
3. Autoridad y o Miembro de Comisión Directiva de Institución Odontológica	4 hs
4. Miembro de Comité Organizador o de Comité Científico de Congresos o Jornadas	4 hs
5. Jefes de Servicios, Director de Centros de Atención (públicos o Privados)	4 hs
5. Jefe y Profesional de Guardia	2 hs
6. Participación en Campañas o Programas comunitarios	2.h

**Antecedentes profesionales acreditables (Art. 13)  
Equivalencias**

1. Becas
2. Pasantías
3. Curso: se acreditarán las horas especificadas en el certificado.
2. Jornadas: se acreditarán 2 horas por día de jornada especificado en el certificado.
4. Seminario: se acreditarán las horas especificadas en el certificado, en caso de no contar con las horas en el mismo, se acreditarán 4 horas por día de seminario
5. Conferencia: se acreditarán las horas especificadas en el certificado.
6. Congreso: se acreditarán 2 horas por día de congreso, más certificados que se otorgue en el mismo.
7. Taller: se acreditarán las horas especificadas en el certificado.
8. Educación a distancia: se acreditarán las horas especificadas en el certificado.
9. Simposio: se acreditarán las horas especificadas en el certificado, en caso de no contar con las horas en el mismo, se acreditarán 3 horas por día.
10. Panel: se acreditarán las horas especificadas en el certificado, en caso de no contar con las horas en el mismo, se acreditaran 3 horas por día.
11. Mesa Redonda: se acreditarán las horas especificadas en el certificado, en caso de no contar con las horas en el mismo, se acreditaran 3 horas por día.
12. Foro: se acreditarán las horas especificadas en el certificado, en caso de no contar con las horas en el mismo, se acreditarán 4 horas por día.
13. Campaña o programas especiales: se acreditarán 2 horas por año.

**Se solicitará a Entes Formadores en el certificado que otorguen acreditar cantidad de horas.**